Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Jatorria / Procedencia

CARRANZA

0223/002/012

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

Sr. Dn. Aquilino Dionisio de Velaunde,
Registrador dela propiedad de Valmaseda.

Sr. D. Aquilino Dionisio de Velaunde.

Madrid 1º de Dicbre. de 1884—

Muy Sr. mio y distinguido comp.º: Con fha. 7 de Nov.e Ultmo dirigieron á V. los Sres. Testamentar.s de D. Miguel Sainz Indo la carta cuya copia le incluyo, á fin de que se sirviera V. manifestarles el medio de facilitar la inscripcion de la escritura de compra de la casa destinada á escuela en el pueblo de Lanzas Agudas, y presumiendo dichos Sres. que la referida carta no haya llegado á poder de V., acordaron que se la reproduzca y le ruegue ~~la solucion~~ que haga V. lo posible por resolver el espresado asunto con la brevedad que sus ocupaciones le permitan, por el interés que tiene la testamentaria en abrir la escuela.

Con este motivo me ofrezco á las órdenes de V. muy atento affmo S.S. y comp.º

q. b. s. m.

S/c Calle del Prado, 22, 2º

Sr. Dn. Aquilino Diaz de Velaunde.

Madrid 3 de Novre. de 1882.

Muy Sr. nuestro de toda nuestra consideracion: Entre los encargos que el finado Sr. D. Miguel Saiz Tudo nos confió al nombrarnos sus Albaceas, fué uno de los mas importantes el de que erigiéramos una escuela en Sauzas Agudas, pueblo natal del testador.

Comprendiendo la importancia que por todos conceptos tenia este asunto, nos apresuramos, tan pronto como la situacion de la testamentaría lo permitió, á adquirir en el referido pueblo la casa en que la escuela habia de instalarse; á hacer ~~habia de instalarse la escuela, [illegible]~~ en la finca ~~en ella~~ las obras que exigía el objeto á que se la destinaba, y á dotarla con el ~~del~~ material necesario para la instruccion: persuadidos de que mientras esto se realizaba, podria verificarse ~~se efectuaba~~ en ese Registro de la propiedad la inscripcion de la escritura de compra, y de que á esta fecha ~~hoy~~ se hallaria instituida en forma la fundacion y aprobada por el Ministerio del ramo.

La escrupulosidad y el plausible celo con que V. procede en el exámen de los títulos sujetos á inscripción, entre los que figuran en primer lugar los traslativos del dominio de los inmuebles; y el ligero defecto que ha encontrado V. en la procedencia de una participacion exigüa de la finca, han sido causa de que, á pesar del largo tiempo transcurrido, no haya V. efectuado la inscripcion de la escritura de compra en el Registro ~~de la propiedad~~ de su digno cargo.

Muy distantes nos hallamos de desconocer los motivos que V. tiene para proceder de esta manera ajustándose estrictamente á lo que la Ley hipotecaria y el Reglamento para su ejecucion prescriben á ellos por lo mismo que nos constan su integridad y competencia, nos dirigimos á V. con el objeto de que nos facilite el medio de ~~salvar~~ allanar cuanto antes los inconvenientes que se oponen á la terminacion de este asunto: pues que teniendo la casa adquirida, habilitada para que sirva de escuela y dotada ya con el material necesario; ~~pero la instalacion~~ siendo insignificante el valor de la parte de casa cuya titulacion encuentra V. deficiente; y deseando nosotros no demorar el cumplimiento de los laudables deseos del ~~finado Sr. Dn. Miguel~~ finado Sainz Indo, estamos dispuestos á dar á V. cuantas seguridades apetezca ~~depositando~~ consignando, si es preciso, en la Caja de depósitos ó en el Banco de España el necesario importe de la expresada participacion.

Convencidos de que comprenderá V. lo interesante que es para el pueblo de Lanzas-Agudas la apertura de la escuela y nuestro justo empeño de no diferir por mas tiempo el cumplimiento de la voluntad del fundador, abrigamos la confianza de que se servirá contestarnos con la brevedad posible diciéndonos el medio á su juicio mas ~~fácil y~~ sencillo para ~~obtener~~ facilitar ~~[illegible]~~ la inscripcion en el caso de que le sea legalmente imposible realizarla con presencia de la escritura pública de compra de la casa y de los demás antecedentes que le habrá ~~facilitado~~ entregado D. Vicente de Elorto.

Aprovechamos esta ocasion para ofrecernos á sus órdenes muy atts. s. s. q. b. s. m.

Perfectamte.